REPÚBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY

Cámara de Representantes
Secretaría

XLIX Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 4 de 2020

Carpeta Nº 26 de 2020

Comisión de
Defensa Nacional

VELERO ESCUELA ROU "CAPITÁN MIRANDA"

Se autoriza la salida del país a efectos de realizar el "XXXII Viaje de Instrucción" entre el 20 de abril y el 27 de octubre de 2020

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 10 de marzo de 2020

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Gabriel Gianoli (ad hoc).

Miembros: Señores Representantes Nazmi Camargo, Gerardo Núñez, Carlos Rodríguez Gálvez y Gustavo Zubía.

Secretario: Señor Eduardo Sánchez.

Prosecretaria: Señora Dinora Cardozo.

===II===

SEÑOR SECRETARIO.- Está abierto el acto.

El primer punto del orden del día es "Presidente. Elección".

En virtud de que aún se están procesando los acuerdos políticos pertinentes, corresponde designar un presidente *ad hoc* para presidir la sesión de hoy.

SEÑOR RODRÍGUEZ GÁLVEZ (Carlos).- Propongo al señor diputado Gianoli Travieso para ocupar la Presidencia *ad hoc.*

SEÑOR SECRETARIO.- Se va a votar.

(Se vota)

——Cuatro en cinco: AFIRMATIVA.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Héctor Gabriel Gianoli Travieso)

SEÑOR PRESIDENTE (Héctor Gabriel Gianoli Travieso).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Se da cuenta del siguiente asunto entrado:

"VELERO ESCUELA ROU "Capitán Miranda". Se autoriza la salida del país a efectos de realizar el XXXII Viaje de Instrucción, entre el 20 de abril y el 27 de octubre de 2020. (Carpeta 26/2020. Repartido 3).

(Se remitió por correo electrónico con fecha 5 de los corrientes)".

——Se va a votar la postergación del primer punto del orden del día: "Presidente. Elección".

(Se vota)

——Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

El segundo punto que figura en el orden del día es "Vicepresidente. Elección" y, por el mismo motivo, también proponemos su postergación.

Se va a votar.

(Se vota)

——Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

El tercer punto del orden del día es "Régimen ordinario de trabajo. Determinación".

Si no hay objeciones, proponemos mantener el régimen habitual de trabajo, es decir, los martes, a la hora 14, del 1º al 18 de cada mes.

SEÑORA CAMARGO BULMINI (Nazmi).- Me sería prácticamente imposible asistir los martes en ese horario, y por eso propongo reunirnos los miércoles a la hora 13 o 14.

SEÑOR RODRÍGUEZ GÁLVEZ (Carlos).- Habida cuenta de que hay distintas propuestas, propongo que la próxima reunión sea el martes, a la hora 14, y en el ínterin iremos acordando el régimen ordinario de trabajo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por lo tanto, si no hay objeciones, se posterga la consideración del punto que figura en tercer término del orden del día para la siguiente sesión, que será el próximo martes, a la hora 14.

La Cámara de Senadores remite el Repartido Nº 3 para autorizar la salida del país del Velero Escuela Capitán Miranda.

SEÑOR RODRÍGUEZ GÁLVEZ (Carlos).- Si bien la Constitución de la República establece que para la salida de efectivos se necesita autorización del Parlamento y es de estilo convocar al Ministerio de Defensa Nacional para que informe al respecto, nos parece que en este caso, en virtud de la urgencia, de que el asunto viene remitido del Senado y de que se trata de un viaje del Velero Escuela Capitán Miranda -por suerte, retomó sus viajes a partir del año pasado, después de muchos años-, el proyecto se podría aprobar sin convocar a dicha Cartera.

Además, creo que en la coordinación de bancada se acordó que el punto sea incluido en el orden del día de mañana.

Por lo tanto, no tendríamos inconveniente en aprobar este asunto hoy.

SEÑOR PRESIDENTE.- Corresponde, en primer lugar, votar el carácter urgente del asunto.

Se va a votar.

(Se vota)

——Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

De acuerdo con lo resuelto por la Comisión, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Velero Escuela ROU 'Capitán Miranda'. Se autoriza la salida del país a efectos de realizar el 'XXXII Viaje de Instrucción' entre el 20 de abril y el 27 de octubre de 2020".

Léase el proyecto.

(Se lee:)

"Artículo único.- Autorízase la salida del país del Velero Escuela ROU "Capitán Miranda", su Plana Mayor, Tripulación y Guardia Marinas egresados de la Escuela Naval, compuesta de 83 (ochenta y tres) efectivos, a efectos de realizar el ‘XXXII Viaje de Instrucción’ entre el 20 de abril y el 27 de octubre de 2020, visitando puertos de los siguientes países: Alemania, Brasil, Estados Unidos, España, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Portugal y Puerto Rico".

——En discusión general.

Si no se hace uno de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda aprobado el proyecto.

SEÑOR RODRÍGUEZ GÁLVEZ (Carlos).- Propongo al señor presidente como miembro informante.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE.- Haré el informe correspondiente.

SEÑOR RODRÍGUEZ GÁLVEZ (Carlos).- Como el señor ministro de Defensa Nacional, doctor Javier García, ha expresado públicamente la posibilidad de modificar el

decreto reglamentario de la ley de zonas de frontera, tema tan importante que tuvo aprobación parlamentaria y que fuera reglamentado a fines del año pasado, nos parece oportuno, en nombre de nuestra bancada, invitar al señor ministro y a las autoridades que correspondan para intercambiar sobre él. Sería bueno conocer de primera mano la opinión y la intención de la Cartera, tanto en lo que tiene que ver con la modificación del decreto como con la implementación de la ley que ha sido anunciada para los próximos días.

SEÑOR PRESIDENTE.- Precisamente, el señor ministro nos comunicó su intención de ser recibido por la Comisión cuando ella lo disponga.

En ese sentido, Secretaría coordinará dicha concurrencia con el Ministerio de Defensa Nacional.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la reunión.

≠